



**CONSULTORA  
JIMÉNEZ ESPINOSA**  
C.A. LTDA.

AUDITORES - CONSULTORES

Member of  
RED INTERNACIONAL DE FIRMAS DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD

*Pinto Associates & Co.*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

**MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



APPROVED  
Auditoria Proveedores  
www.sgs-latam.com

1



**Siglas y aclaraciones:**

COAC:	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Maquita Cushunchic" Ltda.
COMF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
LOEPS:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
JPRF:	Junta de Política y Regulación Financiera
JPRM:	Junta de Política y Regulación Monetaria
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero Económico
NIAs:	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
AI:	Audidores Internos / Auditoría Interna
SRI:	Servicio de Rentas Internas
LRTI:	Ley del Régimen Tributario Interno
RLRTI:	Reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno





## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA., que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA., al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

#### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría de los estados financieros y, hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con estos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





## **Cuestiones claves de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones y que se indican a continuación, han sido tratadas con la Administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones:

### Valuación de la cartera de crédito

La calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 fue determinada por la Cooperativa en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Este proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos. Debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisión es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito son:

- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la valuación de cartera de crédito y contingentes y prueba de su eficacia operativa.
- Realizamos el reproceso de la calificación asignada a las operaciones crediticias y comparamos los resultados con los obtenidos por la Cooperativa.
- Verificamos la suficiencia de la provisión de la cartera de crédito.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes.

### Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Las operaciones de la Cooperativa, por su naturaleza y volumen tienen una gran dependencia de los sistemas informáticos, en consecuencia, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este segmento incluyeron lo siguiente:





- Revisión de los controles de carácter general sobre los sistemas de información, en los que se evalúan los ámbitos de gestión de los accesos a los sistemas, mantenimiento de las aplicaciones, gestión de la operación de los sistemas en el negocio y gobierno y, organización del área de sistemas de información de la Cooperativa.
- Entendimiento y revisión de los principales procesos de negocio con impacto en la información financiera, identificación de controles dependientes de los sistemas y validación de estos.

Los procedimientos efectuados, nos han permitido obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar el alcance de nuestra auditoría.

#### **Bases de contabilidad**

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros**

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.





Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.





- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existen relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa pueda o no, continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### **Otras cuestiones**

Los estados financieros de la Cooperativa por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 3 de marzo de 2023.

#### **Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios**

Nuestros informes de: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, límites de operaciones activas y contingentes, cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos, balance social y de cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se emiten por separado.

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA.  
SEPS-INSEPS-CA-2023-0056**



**DR. CÉSAR JIMÉNEZ Z.  
GERENTE GENERAL  
REGISTRO C.P.A NO. 23156**

**Quito, marzo 8 de 2024**



APPROVED  
Auditoría Proveedores  
www.sgs-latam.com

7

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Expresado en US dólares**

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Fondos disponibles	4	3,859,598.10	1,806,785.71
Inversiones	5	3,479,698.71	2,748,431.91
Cartera de crédito	6	41,246,204.58	42,272,116.10
Cuentas por cobrar	8	452,005.83	510,168.99
Propiedades y equipos	9	3,592,461.39	3,668,765.35
Otros activos	10	389,672.27	419,103.28
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>53,019,640.88</u></b>	<b><u>51,425,371.34</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Obligaciones con el público	11	21,090,318.32	20,922,790.99
Cuentas por pagar	12	1,917,462.68	1,886,618.54
Obligaciones financieras	13	20,005,550.75	18,871,285.34
Otros pasivos		37,089.89	54,832.24
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>43,050,421.64</u></b>	<b><u>41,735,527.11</u></b>
<b>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>			
Capital social	14	1,672,234.55	1,708,763.37
Reservas	15	7,896,379.57	7,497,038.68
Superávit por valuaciones	16	234,220.42	244,227.26
Utilidad neta del ejercicio		166,384.70	239,814.92
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>		<b><u>9,969,219.24</u></b>	<b><u>9,689,844.23</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>		<b><u>53,019,640.88</u></b>	<b><u>51,425,371.34</u></b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	18	<b>93,451.78</b>	<b>224,532.15</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	19	<b>111,783,291.62</b>	<b>105,276,014.90</b>

**ECON. VERÓNICA ALBARRACÍN  
GERENTE GENERAL**

**ING. ADELA CARGUA  
CONTADORA GENERAL**

Ver notas a los estados financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Expresado en US dólares

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses y descuentos ganados	20	7,139,849.79	6,485,689.40
Intereses causados	21	(2,421,718.34)	(1,998,608.99)
<b>MARGEN NETO DE INTERESES</b>		<b>4,718,131.45</b>	<b>4,487,080.41</b>
Ingresos por servicios	22	128,605.99	232,737.53
Comisiones causadas	23	(89,661.46)	(98,557.08)
Utilidades financieras		7,295.99	20,842.54
<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>		<b>4,764,371.97</b>	<b>4,642,103.40</b>
Provisiones	7-24	(1,252,499.31)	(1,120,974.70)
<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>		<b>3,511,872.66</b>	<b>3,521,128.70</b>
Gastos de operación	25	(3,708,267.44)	(3,569,976.58)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>		<b>(196,394.78)</b>	<b>(48,847.88)</b>
Otros ingresos operacionales		64,825.39	0.00
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>		<b>(131,569.39)</b>	<b>(48,847.88)</b>
Otros ingresos	26	546,869.73	581,374.52
Otros gastos y pérdidas		(91,039.91)	(105,863.51)
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTOS</b>		<b>324,260.43</b>	<b>426,663.13</b>
Participación a empleados	27	(48,639.06)	(63,999.47)
Impuesto a la renta	27	(109,236.67)	(122,848.74)
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>166,384.70</b>	<b>239,814.92</b>

  
ECON. VERÓNICA ALBARRACÍN  
GERENTE GENERAL

  
ING. ADELA CARGUA  
CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Expresado en US dólares

	Reservas				Resultados		Total			
	Aportes Socios	Aportes de los Socios por Capitalización Extraordinaria	Donaciones	Especiales y Facultativas	Revalorización del Patrimonio	Superávit por valuaciones		Utilidades Acumuladas	Del Ejercicio	
<b>Saldos a diciembre 31, 2021</b>	<b>1,754,927.64</b>	<b>3,257,433.02</b>	<b>1,970,551.67</b>	<b>162,993.02</b>	<b>1,853,325.82</b>	<b>8,419.11</b>	<b>254,234.06</b>	<b>0.00</b>	<b>12,592.63</b>	<b>9,274,476.97</b>
Transferencia a utilidades acumuladas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,592.63	(12,592.63)	0.00
Apropiación Reserva Legal 100%	0.00	12,592.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(12,592.63)	0.00	(12,592.63)
Aportes de socios, neto	(46,164.27)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(46,164.27)
Aporte fortalecimiento del patrimonio	0.00	0.00	271,881.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,881.76
Reclasificación ajustes cuentas de ahorro	0.00	0.00	0.00	0.00	(40,158.35)	0.00	0.00	0.00	0.00	(40,158.35)
Gasto avalúo año 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(10,006.80)	0.00	0.00	(10,006.80)
Utilidad neta del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,814.92
<b>Saldos a diciembre 31, 2022</b>	<b>1,708,763.37</b>	<b>3,270,025.65</b>	<b>2,242,433.43</b>	<b>162,993.02</b>	<b>1,813,167.47</b>	<b>8,419.11</b>	<b>244,227.26</b>	<b>0.00</b>	<b>239,814.92</b>	<b>9,677,251.60</b>
Apropiación Reserva Legal 100%	0.00	239,814.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(239,814.92)	0.00
Aportes de socios, neto	(36,528.82)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(36,528.82)
Aporte fortalecimiento del patrimonio	0.00	0.00	186,080.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,080.15
Reclasificación ajustes cuentas de ahorro	0.00	0.00	0.00	0.00	(25,687.05)	0.00	0.00	0.00	0.00	(25,687.05)
Ajuste declaración impuesto renta 2022	0.00	(867.13)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(867.13)
Gasto avalúo año 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(10,006.84)	0.00	0.00	(10,006.84)
Utilidad neta del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,384.70
<b>Saldos a diciembre 31, 2023</b>	<b>1,672,234.55</b>	<b>3,508,973.44</b>	<b>2,428,513.58</b>	<b>162,993.02</b>	<b>1,787,480.42</b>	<b>8,419.11</b>	<b>234,220.42</b>	<b>0.00</b>	<b>166,384.70</b>	<b>9,956,626.61</b>

*Verónica Albarraci*  
CON. VERÓNICA ALBARRACI  
GERENTE GENERAL

*Adela Cargua*  
ING. ADELA CARGUA  
CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO  
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Intereses y descuentos ganados		7,217,085.81
Intereses pagados		(2,380,989.36)
Comisiones pagadas		(89,661.46)
Pagos operativos y a empleados		(3,383,433.78)
Utilidades (Pérdidas) financieras, neto		7,295.99
Otros ingresos operacionales, neto		102,391.47
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>425,980.57</u>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales</b>		<b>1,898,669.24</b>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) disminución de inversiones financieras		
(Aumento) disminución en cartera de créditos		(130,874.94)
(Aumento) disminución en intereses por cobrar		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		186.93
(Aumento) disminución en otros activos		(24,147.31)
Aumento (disminución) obligaciones con el público		141,840.28
Aumento (disminución) en otros pasivos		(17,742.35)
Aumento (disminución) en otras partidas por pagar		(27,400.08)
Aumento (disminución) obligaciones laborales		<u>(122,884.06)</u>
<b>SUB TOTAL</b>		<b>(181,021.53)</b>
Retenciones e impuestos		(68,121.96)
<b>Efectivo neto procedente de actividades de operación</b>		<b>1,649,525.75</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) disminución inversiones		0.00
(Adiciones) en gastos diferidos		(60,992.83)
(Adiciones) a propiedades y equipos	8	(85,930.23)
(Adiciones) en acciones y participaciones		<u>(1,473.11)</u>
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(148,396.17)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras		1,134,265.41
Aportes de socios (neto)		(36,528.82)
Aportes de socios fortalecimiento (neto)		<u>185,213.02</u>
<b>Efectivo neto utilizado (procedente) de las actividades de financiación</b>		<b>1,282,949.61</b>
<b>Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>2,784,079.19</b>
Efectivo al comienzo del año	4	<u>1,806,785.71</u>
Inversiones hasta 90 días al comienzo del año	5	2,748,431.91
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u><u>7,339,296.81</u></u>



**ECON. VERÓNICA ALBARRACÍN  
GERENTE GENERAL**



**ING. ADELA CARGUA  
CONTADORA GENERAL**

Ver notas a los estados financieros

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO  
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>
Utilidad del ejercicio		166,384.70
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera de créditos		1,233,584.50
Provisión de inversiones		0.00
Provisión de cuentas por cobrar		18,454.11
Provisión de otros activos		458.63
Provisión por jubilación patronal y desahucio		57,018.61
Depreciaciones de propiedades y equipos		151,945.62
Amortizaciones		81,334.88
Otras amortizaciones		34,534.55
Reintegro de provisión otras cuentas por cobrar e inversiones		(120,887.09)
Intereses no cobrados		77,236.02
Intereses no pagados		40,728.98
Participación laboral		48,639.06
Provisión por impuesto a la renta		109,236.67
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
(Aumento) Disminución en cartera de créditos		(130,874.94)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar		186.93
(Aumento) Disminución en otros activos		(24,147.31)
Aumento (Disminución) obligaciones con el público		141,840.28
Aumento (Disminución) en otros pasivos		(17,742.35)
Aumento (Disminución) en otras partidas por pagar		(27,400.08)
Aumento (Disminución) obligaciones laborales		(122,884.06)
Aumento (Disminución) en retenciones e impuestos		(68,121.96)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b><u>1,649,525.75</u></b>

**ECON. VERÓNICA ALBARRACÍN**  
GERENTE GENERAL

**ING. ADELA CARGUA**  
CONTADORA GENERAL

Ver notas a los estados financieros

## **1. IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA Y OPERACIONES**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito MAQUITA CUSHUNCHIC Ltda., es constituida mediante acuerdo Ministerial No. 325 EL 18 abril de 1998.

El 8 de abril de 2013 mediante resolución No. SEPS-ROEPS-2013-000126 la Cooperativa pasa a ser controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con la aprobación del estatuto adecuado al Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La última reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 17 de diciembre de 2021 mediante resolución Nro. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2021-00093

La Cooperativa tiene como objeto social realizar intermediación financiera, observando tanto los principios del cooperativismo, como el de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral, gremial o familiar. Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es Abierta.

La entidad está domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, realiza sus actividades mediante la oficina Matriz y 8 oficinas operativas, ubicadas en la ciudad de Quito (8) y Portoviejo (1) y 5 cajeros automáticos.

### Calificación de riesgo

La última calificación de riesgo efectuada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "MAQUITA CUSHUNCHIC" Ltda., del ejercicio económico 2023, fue realizada al 31 de diciembre de 2022 por la empresa calificadora de riesgos Class International Rating Calificadora de Riesgo S.A., la misma que determinó la calificación de "A+", que significa: "La entidad es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque de todos modos ligeramente más alta que en el caso de las entidades con mayor calificación.

**Resoluciones importantes expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el año 2023;**

La Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria han expedido en el año 2023 las siguientes resoluciones importantes:

**Resoluciones Junta de Política y Regulación Financiera:**

- 1) JPRF-F-2023-062: El 14 de marzo de 2023, se reforman los artículos 19, 29 y 30 del Capítulo XL “Regulación de la Asambleas Generales o Juntas Generales y Elecciones de Representantes y Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” con el fin de brindar un marco normativo más preciso para los procesos de impugnación y resolución de conflictos internos, elección de vocales y un director de debates imparcial, en base a mejores prácticas de gobierno cooperativo.
- 2) JPRF-F-2023-074: El 18 de julio de 2023, se reforma la Sección I “Norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario” con el fin de dar claridad a la norma, brindando mayor seguridad jurídica en su aplicación en los procesos operativos.
- 3) JPRF-F-2023-088: El 29 de noviembre de 2023, se reforma la “Norma sobre la Cuenta Básica para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” con el objetivo de fortalecer la inclusión financiera de las personas naturales, con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria, como los receptores de transferencias monetarias por parte del Gobierno ecuatoriano y los migrantes asentados en territorio nacional.
- 4) JPRF-F-2023-090: El 15 de diciembre de 2023, se reforma la “Norma para el financiamiento de vivienda de interés social e interés público con la participación del sector financiero público, privado, popular y solidario y entidades del sector público no financiero”, a fin de homologar las condiciones generales de estos créditos, dar claridad y coherencia a los procesos operativos de concesión, aportar sostenibilidad al esquema de titularización y alinear la norma secundaria con norma de mayor jerarquía, en línea con las necesidades de actualización de la norma secundaria conforme las iniciativas impulsadas por el gobierno central, que buscan expandir la colocación de créditos de vivienda de interés social y público como una alternativa de solución del problema habitacional, que corresponde a un asunto de interés social.

- 5) JPRF-F-2023-091: El 21 de diciembre de 2023, se reforma la Sección XVII "Autorización de Nuevas Actividades para las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario", del Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional" del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", que incluye como una operación adicional permitida a las cooperativas de ahorro y crédito abiertas, previa autorización de la SEPS, que reciban depósitos a la vista y a plazo de clientes o terceros.

#### **Resoluciones Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

- 6) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034: El 30 de enero de 2023, se emite la "Norma de control para la gestión del riesgo de mercado en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", que establece disposiciones generales que las entidades deben implementar para la administración de riesgo de mercado, a través del establecimiento de políticas, procesos y procedimientos para su identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación, que coadyuven a una adecuada administración integral de riesgos.
- 7) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0164: El 11 de abril de 2023, se emite la "Norma de control para la gestión del riesgo de conducta de mercado para las entidades financieras controladas por la superintendencia de economía popular y solidaria", que define los aspectos mínimos que deben incorporar las entidades en la gestión de conducta de mercado y los lineamientos para mitigar el riesgo de conducta de mercado considerando que, acorde a la legislación vigente es preciso establecer aspectos técnicos y legales, previos a la apertura, traslado y cierre de puntos de atención.
- 8) SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008: El 13 de abril de 2023, se emite la "Norma de control para el ejercicio de la auditoría externa, Auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y corporación nacional de finanzas populares y solidarias y CONAFIPS", que tiene por objeto establecer los lineamientos generales que deben cumplir los auditores en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de mantener objetividad, integridad e independencia en su gestión.
- 9) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-009: El 14 de abril de 2023, se emite la "Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria", que tiene como objeto regular las medidas de seguridad mínimas que deben cumplir las entidades y empresas auxiliares que operen y ofrezcan servicios por medio de canales electrónicos, a través de los cuales se recopila, procesa, transmite y almacena información de los productos y servicios financieros.

- 10) SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2023-001: El 14 de abril de 2023, se emite la "Norma de control para la calificación de idoneidad de los Vocales de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y Gerente Subrogante de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario", que tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación de idoneidad de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, y gerentes y gerentes subrogantes de las entidades.
- 11) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190: El 28 de abril de 2023, se reforma la "Norma de control para la compensación de pérdidas", mediante la cual se modifica la afectación de sendas cuentas patrimoniales de las entidades, por el cargo por la compensación de las pérdidas; y, la autorización de la Superintendencia para la compensación de pérdidas.
- 12) SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-015: El 9 de junio de 2023, se reforma a la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 de 13 de abril de 2023 que contiene la "Norma de control para el ejercicio de auditoría externa, auditoría interna y auditoría informática en las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias".
- 13) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225: El 22 de junio de 2023, se emite la "Norma de control para la gestión del riesgo de crédito", que determina los aspectos mínimos que las entidades deben contar u observar con el propósito de identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear el riesgo de contraparte al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito.
- 14) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0271: El 3 de agosto de 2023, se reforma la "Norma de control para la gestión del riesgo de crédito".
- 15) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-2023-0270: El 3 de agosto de 2023, se reforma la "Norma de control de seguridades en el uso de canales electrónicos para las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria".
- 16) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0312: El 22 de septiembre de 2023, se emite la "Norma de Control para la Venta de Cartera de Crédito", con el objetivo de establecer las condiciones generales de la venta de la cartera de crédito generadas por parte de las cooperativas de ahorro y crédito; cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, con el fin de velar por el buen funcionamiento así como por el correcto cumplimiento normativo.
- 17) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0345: El 31 de octubre de 2023 se reforma el Catálogo Único de Cuentas constante en el Anexo de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio de 2022.



- 18) SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2023-022: el 10 de noviembre de 2023, se reforma la "Norma de control que establece los requisitos y el procedimiento general que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cajas centrales para la adecuación de estatutos".

#### **Oficios y Circulares Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

- 19) SEPS-SGD-IGT-2023-02346-OFC: El 23 de enero de 2023, se emiten directrices sobre el registro contable de los intereses devengados de la cartera por cobrar, y que no fueron recaudados en la fecha pactada.
- 20) SEPS-SGD-IGT-2023-09491-OFC: El 31 de marzo de 2023 se emite la "Guía para la elaboración de la metodología de Balance Social y modelo para la elaboración del Manual de Balance Social".
- 21) SEPS-SGD-IGT-2023-27759-OFC: El 6 de octubre de 2023 se emite el "Cronograma de implementación de la reforma de la norma de control para la gestión del riesgo de crédito".
- 22) SEPS-SGD-IGT-2023-30909-OFC: El 15 de noviembre de 2023, se emite la disposición sobre el reparto de utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2023.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, contenidas en el Catálogo Único de Cuentas y Codificación de Resoluciones.

Las principales diferencias entre las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria, y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son las siguientes:

- La JPRF, requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un periodo de más de tres años afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

---

- La JPRF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.
- La JPRF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 30, o 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF requiere que los intereses de mora sobre préstamos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta "cartera que no devenga intereses o ingresos", se contabilicen en resultados sobre la base de su cobro. Las NIIF establecen que se registre al costo amortizado para la medición de instrumentos financieros.
- La JPRF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.
- La SEPS no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.
- La SEPS requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- La JPRF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

---

- La JPRF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
- La JPRF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formarán parte del costo amortizado de la cartera de crédito y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.
- La JPRF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.
- La JPRF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- La JPRF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La JPRF establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.
- La JPRF no requiere que se revele cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La NIC 21 requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, determinando que, si la sumatoria supere el 100%, los estados financieros requieren ajuste.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), que es la moneda funcional de la Cooperativa. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda (USD).

**3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado, las cuales se describen a continuación:

De la solvencia y prudencia financiera

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el libro I, título II, capítulo 3, sección 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Flujo de efectivo

Los flujos por "actividades de operación" incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio y las inversiones financieras con vencimiento que no supera los 90 días.

Fondos disponibles

Constituyen principalmente depósitos en instituciones financieras y dinero disponible en efectivo en bóveda, cajas y cajeros automáticos.

Inversiones financieras

Registran los instrumentos de inversión adquiridos por la entidad con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o en cumplimiento de disposiciones legales y están clasificadas como sigue:

- A valor razonable: Son instrumentos de inversión adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, que cumplan con las siguientes condiciones: que exista un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencie un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, que, desde el momento de su registro contable inicial, la institución haya decidido contabilizarlo a valor razonable con efecto en el estado de resultados.

El registro contable inicial se efectuará a valor razonable, utilizando la metodología de la "fecha de negociación", es decir, a la fecha en que se asume las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, sin considerar los costos de la transacción, los mismos que se registrarán como gastos en las cuentas de resultados.

La valoración de las inversiones de esta cuenta se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración, según corresponda; y, cuando el valor razonable exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valor. Cuando el valor razonable sea inferior al valor contable se reconocerá una pérdida por fluctuación de valor. En ambos casos, dicha fluctuación afectará a los resultados del ejercicio.

Una vez adquiridos o asumidos, los instrumentos de inversión y se registren en esta cuenta, no podrán ser reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que sean entregados en garantía; o, sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones se realicen dentro del plazo de 90 días; en estos casos, se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los referidos instrumentos deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

- Disponibles para la venta: Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El registro contable inicial de las inversiones disponibles para la venta se efectuará al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se ajustará a valor de mercado diariamente utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración, en caso de que tengan una baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable de estos instrumentos se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta cuenta, se reconoce directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en los resultados del ejercicio.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de gestión de inversiones de la institución prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impidan su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos previstos en la normativa.

El registro contable inicial se realiza a su valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se valorarán al menos al cierre del balance mensual, al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.

El resultado del ejercicio no será afectado por reconocimientos de ganancias ni de pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando el instrumento de inversión se haya deteriorado, las pérdidas correspondientes se reconocerán en el estado de resultados del ejercicio.

Para que los instrumentos de inversión sean registrados en esta cuenta, deberán cumplir con las calificaciones de riesgo determinadas en la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- De disponibilidad restringida: Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

El registro contable inicial de estas inversiones se realizará en el momento en que se produzca la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate se realizará utilizando la última valoración, posteriormente se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La frecuencia de su valoración se realizará al menos al cierre del balance mensual.

Las ganancias o pérdidas por actualización del costo amortizado se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio en el caso de que la inversión sea reclasificada a inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta el vencimiento, o permanecerá en las cuentas patrimoniales en caso de que se la reclasifique a inversiones disponibles para la venta.

- Reconocimiento de intereses y descuentos: Los intereses y descuentos sobre los instrumentos de inversión, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio, los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar en el grupo de cuentas por cobrar.

#### Cartera de crédito

Se contabiliza al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, encierra el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada de acuerdo a la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del Catálogo Único de Cuentas. Las operaciones con calificación E que se encuentran provisionadas en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación o aquellas obligaciones con más de tres años en mora son castigadas inmediatamente contra provisiones y controladas en cuentas de orden, las cuales son reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los créditos que mantiene la cooperativa en el año 2023 son: consumo, inmobiliario, microcrédito, educativo, calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario.

El límite de las operaciones de crédito vigentes con una misma persona natural o jurídica es el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Cooperativa. Este límite se eleva hasta el 20% si lo que excede del 10% está caucionado con garantías de bancos nacionales o extranjeros de reconocida solvencia, o por garantías adecuadas.

La cartera de crédito de la Cooperativa está clasificada en los siguientes segmentos:

Créditos de consumo: Otorgados a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial, y otras compras y gastos, incluidos los créditos prendarios de joyas y la adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

Créditos inmobiliarios: Otorgados con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito vivienda de interés social y público.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

---

Créditos educativos: Otorgados a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.

Créditos refinanciados: Corresponden a operaciones de crédito que por solicitud del socio cuando éste prevé dificultades temporales de liquidez, pero su proyección de ingresos en un horizonte de tiempo adicional al ciclo económico de su actividad y no sustancialmente extenso, demuestra su capacidad para producir utilidades o ingresos netos que cubran el refinanciamiento a través de una tabla de amortización.

El refinanciamiento de las operaciones de crédito no procederá con aquella cuya categoría de riesgo de crédito en la propia entidad sea superior a "B2". Las operaciones de crédito podrán refinanciarse por una sola vez.

Créditos reestructurados: Corresponden a operaciones de crédito que por solicitud del socio cuando éste presente debilidades importantes en su proyección de liquidez, donde el cambio en el plazo y las condiciones financieras requeridas puedan contribuir a mejorar la situación económica del cliente, y la probabilidad de recuperación del crédito. Será aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.

En la reestructuración se podrá efectuar la consolidación de todas las deudas que el deudor mantenga con la entidad al momento de instrumentar la operación. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendientes a la fecha en que se instrumente la operación.

Créditos que no devengan intereses: Corresponden a la diferencia entre el saldo del capital pendiente de pago y los créditos vencidos.

Créditos vencidos: Representan la parte del saldo del capital de la cartera de crédito que reporta atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, la Cooperativa transfiere a cartera vencida los saldos o cuotas de sus créditos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos o cuotas de los créditos productivos, consumo, microcrédito y educativo, no pagados, a los 31 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- Los saldos o cuotas de los créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, a los 61 días posteriores a la fecha de su vencimiento.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Provisiones para activos de riesgo

Con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, inversiones, contingentes, bienes realizables y adjudicados por pago y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

Las provisiones del año 2023 son instrumentadas de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones se las realizó conforme a procedimientos reglamentarios y es aplicable para las cuentas de cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos, bienes realizables y adjudicados. Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

- Cartera de crédito y contingentes

Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de los días de morosidad y al segmento de crédito al que pertenece, de acuerdo a lo que establece el artículo 44 del párrafo I, subsección IV, sección IV, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo, Corporativo, Empresarial y PYMES	Consumo y microcrédito	Inmobiliario, vivienda de interés social y público	Educativo
		Días de morosidad			
Riesgo normal	A-1	0	0	0	0
	A-2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 30	De 1 hasta 15
	A-3	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 31 hasta 60	De 16 hasta 30
Riesgo potencial	B-1	De 31 hasta 60	De 31 hasta 45	De 61 hasta 120	De 31 hasta 60
	B-2	De 61 hasta 90	De 46 hasta 60	De 121 hasta 180	De 61 hasta 90
Riesgo deficiente	C-1	De 91 hasta 120	De 61 hasta 75	De 181 hasta 210	De 91 hasta 120
	C-2	De 121 hasta 180	De 76 hasta 90	De 211 hasta 270	De 121 hasta 180
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450	De 181 hasta 360
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450	Mayor a 360

Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el saldo de la operación neta del crédito, de acuerdo a lo que establece el artículo 59 de la subsección II, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Categorías	% de provisión		Cooperativa
	Codificación de Resoluciones de la JPRF		
	Mínimo	Máximo	
A-1	1.00%	1.99%	1.13 %
A-2	2.00%	2.99%	2.00 %
A-3	3.00%	5.99%	3.00 %
B-1	6.00%	9.99%	6.50 %
B-2	10.00%	19.99%	10.50%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Categorías	% de provisión Codificación de Resoluciones de la JPRF		Cooperativa
	Mínimo	Máximo	
C-1	20.00%	39.99%	25.00%
C-2	40.00%	59.99%	50.00%
D	60.00%	99.99%	82.00%
E	100.00%		100%

Las operaciones de crédito con garantías auto liquidables, requerirán provisión únicamente sobre el saldo no cubierto por la garantía.

Para los créditos cubiertos con garantía hipotecaria constituidas a favor de la Cooperativa, siempre y cuando dicha garantía sea avaluada por un perito calificado por las Superintendencias de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y cubra al menos el 100% del saldo vigente de la operación, se constituirán provisiones sobre el 60% del monto neto de las operaciones de crédito. Esta provisión será del 100% si la calificación del crédito es D o E.

- Inversiones

La aplicación de provisiones en inversiones se realiza cuando existe un deterioro del riesgo de crédito del emisor, empleando para la transición en la calificación del mismo y no para el registro inicial, se estima que el precio de la compra recoge dicho deterioro.

Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el monto de los instrumentos de inversión, de acuerdo a lo que establece el artículo 65 de la subsección III, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Tipo de riesgo	% de Provisión	
	Mínimo	Máximo
Normal (*)	5.00%	19.99%
Aceptable	20.00%	49.99%
Apreciable	50.00%	79.99%
Significativo	80.00%	99.99%
Incobrable	100.00%	

(\*) Los siguientes títulos no requerirán provisión:

- a) Los títulos emitidos o avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y entidades del sector financiero público, así como las garantías otorgadas por las entidades que conforman el sistema de garantía crediticia hasta por el monto afianzado.
- b) Los títulos emitidos por entidades del sector financiero privado y sector financiero popular y solidario, y aquellos negociados a través de las bolsas de valores del país, que cumplan con las condiciones para su calificación dentro de esta categoría.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

La Cooperativa mantiene sus inversiones en instrumentos emitidos por emisores financieros de títulos valores con una calificación interna igual o superior a "A", motivo por el cual fueron calificados con 0% de provisión conforme el literal b), numeral 1, artículo 65 de la subsección III, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

- Cuentas por cobrar y otros activos

Las entidades deberán constituir provisión específica en función de la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo a lo que establece el artículo 63 de la subsección III, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros con los siguientes parámetros:

Categorías	Nivel de riesgo	Días de morosidad	% de Provisión		Cooperativa
			Mínimo	Máximo	
A	Normal	0 – 30	1.00%	5.99%	5.99%
B	Potencial	31 - 60	6.00%	19.99%	15.00%
C	Deficiente	61 – 120	20.00%	59.99%	40.00%
D	Dudoso recaudo	121 – 180	60.00%	99.99%	80.00%
E	Pérdida	Mayor a 180	100.00%		100.00%

- Bienes muebles e inmuebles acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año, vencido este plazo, deberá ser enajenado en pública subasta, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Financiera, sino pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo.

Propiedades y equipos

Están reconocidos al costo de adquisición. Los bienes inmuebles son ajustados a precio de mercado por lo menos cada cinco años de manera obligatoria y en forma total.

El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

Activos	Tasas
Edificios	De acuerdo a la vida útil del bien
Muebles, enseres y equipos de oficina	10.00%
Vehículos	20.00%
Equipos de computación	33.33%

### Otros activos

Registra principalmente: Inversiones en acciones y participaciones contabilizadas al costo de adquisición y al valor patrimonial proporcional, gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos.

- Inversiones en acciones y participaciones: Registra las inversiones en instrumentos representativos de capital, con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo complementarios a la gestión principal de la entidad. Adicionalmente registra las inversiones en acciones o participaciones en organismos de integración cooperativa o entidades sin fines de lucro nacionales o internacionales.

El registro inicial es al costo y se ajustan en base de los estados financieros de la entidad receptora de la inversión, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste.

- Gastos diferidos: Corresponden principalmente a gastos de adecuación de locales y programas de computación registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta y sobre un período de 3 y 5 años.

### Capital social

Registra el valor de los certificados de aportación de las entidades pagados por los socios y aquellos que se originan por la capitalización de utilidades y excedentes.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la cooperativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

### Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa constituye el Fondo Irrepartible de Reserva Legal de acuerdo a lo que establecen los artículos 50 y 54 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y artículo 5 de la sección II "Norma para el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito", capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros.

### Superávit por valuación

Constituye superávit por valuación de los activos fijos e inversiones originado conforme disposiciones legales.

- Valuación de propiedades, equipos y otros: Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por la Cooperativa. Este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros re avaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.
- Valuación de inversiones en acciones: Registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas.
- Valuación de inversiones en instrumentos financieros: Registra el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. Los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión.

#### Intereses y comisiones ganados

Son reconocidos en resultados por el método del devengado. Los intereses son revertidos de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en función de los siguientes criterios:

- Intereses de los créditos productivos, consumo, microcrédito, y educativo, si no son cobrados a los 31 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.
- Intereses de créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, si no son cobrados a los 61 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.

Los intereses devengados y no recaudados a su fecha de exigibilidad y luego de transcurridos los días que establece la normativa vigente para que se traslade el capital o porción de capital de cartera por vencer a vencida, serán reversados en su totalidad (100%) con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos 5104 "Intereses y descuentos de cartera de créditos", esto si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico. Si los intereses hubieran sido devengados en dos ejercicios, la parte correspondiente al ejercicio inmediato anterior se cargará a la cuenta 4703 "Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores".

Intereses causados

Son valores en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público y obligaciones financieras de entidades públicas o privadas y otros intereses. Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

Intereses de mora sobre préstamos vencidos

Son registrados en resultados, en el ejercicio que se cobran, de acuerdo con los porcentajes de recargo máximo a la tasa vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, únicamente por el monto vencido del capital, y solo desde la fecha de no pago hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación.

Participación a empleados

De acuerdo al Código de Trabajo, la cooperativa distribuye entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta

Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga. La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades sobre las utilidades gravables.

Cuentas contingentes

- Deudoras: Registran aquellas operaciones contingentes de actividades desarrolladas por la entidad que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.
- Acreedoras: Registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o que se incurra en un pasivo.

Cuentas de orden

- Deudoras: Constituyen cuentas que no afectan a la situación económica financiera de la entidad, sino que registran a nivel de control el detalle de condiciones particulares en las que se encuentran los activos de la entidad, el detalle de las líneas de crédito no utilizadas, cartera entregada para procesos de titularización y otras cuentas de control de naturaleza deudora.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- Acreeedoras: Constituyen cuentas que no modifican la situación económica financiera de la entidad, sino que detallan a nivel de control los registros de los valores y bienes recibidos de terceros, operaciones pasivas con subsidiarias y afiliadas, descuentos en compra de cartera, el detalle de las provisiones constituidas, entre otras no contempladas específicamente pero que se alinean a la naturaleza de las cuentas de orden acreedoras.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. La cooperativa establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

Además, el Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador pagará una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. La institución constituye esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

Empresa en marcha

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera de la cooperativa, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

**4. FONDOS DISPONIBLES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidos como sigue:

	Diciembre 31 ...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Caja	360,268.00	338,942.49
Depósitos para encaje	418,690.00	0.00
Bancos y otras entidades financieras	3,080,640.10	1,467,843.22
<b>TOTAL</b>	<b><u>3,859,598.10</u></b>	<b><u>1,806,785.71</u></b>

Caja

En el año 2023 y 2022 corresponden principalmente a valores en ventanilla y caja general, bóvedas en agencias y cajeros automáticos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Depósitos para encaje

Registra el valor del encaje que las entidades deben mantener en el Banco Central del Ecuador según las disposiciones constantes en la resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria, conformado por el 2% sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de la Cooperativa.

Bancos y otras instituciones financieras

En los años 2023 y 2022 constituyen recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorros de los siguientes bancos y cooperativas:

	Diciembre 31 ...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
<b>Banco Central del Ecuador</b>	901,108.25	0.00
<b>Entidades del sector financiero público y privado</b>		
Banco Central del Ecuador	0.00	479,090.42
Banco de la Producción S.A. Produbanco	98,487.79	76,546.61
Banco de Machala S.A.	998,594.35	0.00
Banco Desarrollo de los Pueblos S.A.	15,809.43	6,287.06
Banco Guayaquil S.A.	43.00	91,726.63
Banco Internacional S.A.	193,186.65	170,655.01
Banco Pichincha C.A.	647,712.42	526,224.36
<b>Entidades del sector financiero popular y solidario</b>		
Caja Central Financoop	212,559.86	104,249.75
Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	13,138.35	13,063.38
<b>TOTAL</b>	<b><u>3,080,640.10</u></b>	<b><u>1,467,843.22</u></b>

**5. INVERSIONES**

La composición de los saldos de las inversiones vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Por emisor del instrumento de inversión en el año 2023, está clasificado como sigue:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Calificación <u>2023</u>	Tasa de interés	Diciembre 31... <u>2023</u> (US dólares)
<b>Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario</b>			
Caja Central Financoop	AAA-	7.35%	500,000.00
Banco General Rumiñahui	AAA-	6.95%	839,348.71
Caja Central Financoop	AAA-	6.65%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	6.65%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	6.00%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	6.00%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	6.00%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	6.00%	250,000.00
Caja Central Financoop	AAA-	4.50%	150,131.25
Caja Central Financoop	AAA-	4.50%	250,218.75
Banco General Rumiñahui S.A.	AAA-	7.75%	240,000.00
<b>TOTAL</b>			<b><u>3,479,698.71</u></b>

Por emisor del instrumento de inversión en el año 2022, está clasificado como sigue:

	Calificación <u>2022</u>	Tasa de interés	Diciembre 31... <u>2022</u> (US dólares)
<b>Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario</b>			
Caja Central Financoop	AA+	3.80%	250,000.00
Caja Central Financoop	AA+	3.80%	250,369.58
Caja Central Financoop	AA+	3.80%	250,369.58
Caja Central Financoop	AA+	3.80%	252,225.70
Caja Central Financoop	AA+	5.60%	453,663.50
Caja Central Financoop	AA+	5.40%	104,403.96
Fondo de Inversión Vanguardia	AAA	7.00%	326,481.26
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Alianza del Valle" Ltda.	AA	6.25%	374,769.83
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.	AAA	4.50%	222,646.74
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.	AAA	5.00%	263,501.76
<b>TOTAL</b>			<b><u>2,748,431.91</u></b>

Conforme las últimas calificaciones de riesgo global que disponen las entidades emisoras de inversión, el portafolio está clasificado como sigue:

		Diciembre 31 ... <u>2023</u> (US dólares)		Diciembre 31 ... <u>2022</u> (US dólares)
AAA+	100%	3,479,698.71	0%	0
AAA	0%	0.00	33%	812,629.76
AA+	0%	0.00	52%	1,311,032.32
AA	0%	0.00	15%	374,769.83
<b>TOTAL</b>		<b><u>3,479,698.71</u></b>		<b><u>2,498,431.91</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Al 31 de diciembre de 2023, en el flujo de efectivo, las inversiones hasta 90 días fueron consideradas como equivalentes de efectivo por USD. 3,749,698.71 por tanto, el flujo de efectivo y su equivalente asciende a USD. 7,339,296.81.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cooperativa determino que el precio del instrumento financiero en el momento de su compra recoge el deterioro del riesgo del crédito del emisor, razón por la cual no se constituyó provisiones de acuerdo con la normativa vigente.

**6. CARTERA DE CRÉDITO**

Está constituido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como se detalla a continuación:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Créditos por vencer		
Consumo	16,389,200.35	17,359,051.55
Consumo refinanciados	137,925.57	291,582.86
Consumo reestructurado	55,738.20	72,654.45
Inmobiliarios	3,736,894.67	3,687,365.76
Microcrédito	20,161,159.83	20,624,279.68
Microcrédito refinanciado	478,375.89	570,866.83
Microcrédito reestructurado	182,824.93	242,101.09
Educativo	107,569.59	93,711.78
<b>Subtotal</b>	<b>41,249,689.03</b>	<b>42,941,614.00</b>
Créditos no devengan intereses	1,622,469.76	950,842.44
Créditos vencidos	146,898.07	93,231.09
<b>Subtotal</b>	<b>43,019,056.86</b>	<b>43,985,687.53</b>
Menos: provisión para créditos incobrables (Nota 7)	(1,772,852.28)	(1,713,571.43)
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>41,246,204.58</b>	<b>42,272,116.10</b>

Los montos, plazos e intereses de las líneas de crédito en el año 2023 y 2022 se encuentran establecidos de la siguiente manera:

Créditos de consumo

Comprenden créditos con plazos de hasta 96 meses, con un monto máximo de USD. 60,000.00 a una tasa de interés máxima del 15.30% anual, avalados con garantías auto-liquidables, quirografarias, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido.

Créditos inmobiliarios

Representan créditos con plazos de hasta 240 meses, destinado para compra de terreno, vivienda, construcción, ampliación o remodelación de vivienda existente, con montos máximos de USD. 98,000.00 a una tasa de interés máxima del 9.65%, garantizados con bienes inmuebles.

Créditos microcréditos

Constituyen créditos con plazos de hasta 96 meses, con montos máximo de USD. 80,000.00, a una tasa de interés máxima del 19.80% anual, avalados con garantías auto-liquidables, quirografarias, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido.

Créditos educativos

Constituyen créditos con plazos de hasta 84 meses, con montos máximo de USD. 10,000.00, a una tasa de interés máxima del 9.00% anual, avalados con garantías auto-liquidables, quirografarias, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido. Dependerá del destino del crédito y de la capacidad de pago del socio

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima legal establecida mensualmente por el Banco Central del Ecuador que al mes de diciembre de 2023 fueron: Productivo corporativo 10.14%, productivo empresarial 11.03%; productivo PYMES 11.09%; consumo 16.23%, educativo 8.84%, educativo social 5.49%, vivienda de interés público 4.99%, vivienda de interés social 4.98%, inmobiliario 9.94%, microcrédito minorista 20.00%, microcrédito de acumulación simple 20.51% y microcrédito de acumulación ampliada 20.09%.

Gestión de riesgo de crédito

La Cooperativa ha cumplido la "Norma de control para la gestión del riesgo de crédito" emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225 el 22 de junio de 2023.

## **7. MOVIMIENTO DE PROVISIÓN PARA ACTIVOS DE RIESGO**

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento de la provisión relacionado con la calificación de activos de riesgo se presenta como sigue:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Descripción	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
<b>Diciembre 31, 2021</b>	1,599,929.25	196,446.75	18,474.17	<b>1,814,850.17</b>
Provisión específica del año	1,079,925.25	40,744.13	305.32	1,120,974.70
Castigos	(946,043.59)	(5.55)	(15,890.50)	(961,939.64)
Reversión de provisiones	(20,313.48)	(53,075.50)	(1,757.53)	(75,146.51)
Ajustes	74.00	(445.26)	0.00	(371.26)
<b>Diciembre 31, 2022</b>	<b>1,713,571.43</b>	<b>183,664.57</b>	<b>1,131.46</b>	<b>1,898,367.46</b>
Provisión específica del año (Nota 24)	1,233,586.57	18,454.11	458.63	1,252,499.31
Castigos	(1,097,423.61)	(18,710.84)	0.00	(1,116,134.45)
Reversión de provisiones	(76,882.01)	(37,713.90)	0.00	(114,595.91)
<b>Diciembre 31, 2023</b>	<b>1,772,852.38</b>	<b>145,693.94</b>	<b>1,590.09</b>	<b>1,920,136.41</b>

La provisión para la cartera de crédito está conformada como sigue:

	Diciembre 31 ...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Provisión específica de cartera	(1,505,838.53)	(1,260,557.68)
Provisión genérica voluntaria	(267,013.75)	(453,013.75)
<b>TOTAL</b>	<b><u>(1,772,852.28)</u></b>	<b><u>(1,713,571.43)</u></b>

**Provisión Genérica Voluntaria**

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que las entidades podrán constituir provisiones genéricas voluntarias para uno o más tipos de crédito y formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la provisión genérica establecida mediante resolución No. 628-2020-F expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 23 de diciembre de 2020 que señala que: "Las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda durante el ejercicio económico del año 2020, constituirán provisiones genéricas, entre el 0.05% hasta el 5% del total de la cartera bruta correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Dichas provisiones formarán parte del patrimonio técnico secundario, y se las considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".

La disposición general décima de la sección V "Normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito", capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros señala: "Las provisiones genéricas que se constituyeron en el año 2020 en cumplimiento a las Disposiciones Transitorias Sexta y Octava, se reclasificarán como provisiones específicas para cubrir los requerimientos que deriven de la calificación de los activos en riesgo. (...)".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa registra una provisión genérica voluntaria por US\$ 267.013,75 de años anteriores.

A 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa registra una provisión genérica voluntaria por US\$ 267.013,75 de años anteriores, US\$ 186.000 (año 2020, 0,547% del total de cartera bruta ejercicio 2019) y US\$ 17.781,30 (2% de los intereses por cobrar por cartera de crédito), estas últimas por Resolución No. 628-2020-F del 23 de diciembre de 2020

La administración considera que las provisiones constituidas cubren eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones establecidas por el organismo de control.

**8. CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	<b>Diciembre 31...</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>(US dólares)</b>	
Intereses por cobrar inversiones	16,844.63	6,424.69
Intereses por cobrar de cartera de créditos	443,310.36	504,770.75
Intereses reestructurados por cobrar	130,099.33	156,294.90
Cuentas por cobrar varias	7,445.45	26,343.22
<b>Subtotal</b>	<b>597,699.77</b>	<b>693,833.56</b>
Menos: provisión para cuentas por cobrar (Nota 7)	(145,693.94)	(183,664.57)
<b>TOTAL</b>	<b>452,005.83</b>	<b>510,168.99</b>

**Intereses por cobrar inversiones y cartera de crédito**

Representan en el año 2023 y 2022 valores devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.

**Intereses reestructurados por cobrar**

En el año 2023 y 2022, se registraron los valores de los intereses corrientes devengados, sobre los cuales la entidad estableció un acuerdo de pago conforme sus políticas internas, derivados de operaciones de crédito cuyo capital ha sido refinanciado o reestructurado, observando las condiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**9. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Los movimientos de propiedades y equipos durante los años 2023 y 2022 son como sigue:

**Año 2023**

Concepto	Saldo a Dic-31-22	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	Saldos a Dic-31-23
<b>Costo:</b>					
Terrenos	579,400.00	0.00	0.00	0.00	579,400.00 a)
Edificios	3,235,439.94	0.00	0.00	0.00	3,235,439.94 b)
Muebles, enseres y equipos de oficina	279,016.79	35,993.72	(13,607.69)	(244.00)	301,158.82
Equipos de computación	92,525.20	49,936.51	(38,727.27)	(304.00)	103,430.44
Unidades de transporte	114,122.98	0.00	(51,978.00)	0.00	62,144.98
Otros	25,220.98	0.00	0.00	(283.80)	24,937.18
Subtotal	<u>4,325,725.89</u>	<u>85,930.23</u>	<u>(104,312.96)</u>	<u>(831.80)</u>	<u>4,306,511.36</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Edificios	(422,633.15)	(85,158.84)	0.00	0.00	(507,791.99)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(123,856.57)	(28,558.14)	13,607.69		(138,807.02)
Equipos de computación	(50,275.66)	(29,629.09)	38,727.27	0.00	(41,177.48)
Unidades de transporte	(60,195.16)	(18,058.39)	51,978.00	2.07	(26,273.48)
Subtotal	<u>(656,960.54)</u>	<u>(161,404.46)</u>	<u>104,312.96</u>	<u>2.07</u>	<u>(714,049.97)</u>
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u>3,668,765.35</u></b>	<b><u>(75,474.23)</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>(829.73)</u></b>	<b><u>3,592,461.39</u></b>

**Año 2022**

Concepto	Saldo a Dic-31-21	Adiciones	Bajas / transferencias	Reclasificaciones	Saldos a Dic-31-22
<b>Costo:</b>					
Terrenos	579,400.00	0.00	0.00	0.00	579,400.00 a)
Edificios	3,235,439.94	0.00	0.00	0.00	3,235,439.94 b)
Muebles, enseres y equipos de oficina	301,594.50	14,326.50	(36,904.21)	0.00	279,016.79
Equipos de computación	94,096.44	30,284.69	(31,851.93)	(4.00)	92,525.20
Unidades de transporte	117,114.48	0.00	(2,991.50)	0.00	114,122.98
Otros	25,294.32	0.00	0.00	(73.34)	25,220.98
Subtotal	<u>4,352,939.68</u>	<u>44,611.19</u>	<u>(71,747.64)</u>	<u>(77.34)</u>	<u>4,325,725.89</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Edificios	(337,474.31)	(85,158.84)	0.00	0.00	(422,633.15)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(132,317.73)	(28,443.95)	36,904.21	0.00	(123,857.47)
Equipos de computación	(56,641.36)	(27,486.23)	31,851.93	2,000.00	(50,275.66)
Unidades de transporte	(40,164.70)	(23,021.96)	2,991.50	0.00	(60,195.16)
Subtotal	<u>(566,598.10)</u>	<u>(164,110.98)</u>	<u>71,747.64</u>	<u>2,000.00</u>	<u>(656,961.44)</u>
<b>TOTAL NETO</b>	<b><u>3,786,341.58</u></b>	<b><u>(119,499.79)</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>1,922.66</u></b>	<b><u>3,668,764.45</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- a) Corresponden a dos terrenos ubicados en: Av. Pedro Vicente Maldonado S46-248, lote N°1, frente al Conjunto Habitacional Bretaña, sector Nueva Aurora, donde se encuentra la Agencia Arcadia y en la Av. Alonso de Angulo OE2-258 y César Chiriboga, frente a la Administración Municipal Eloy Alfaro, sector Ciudadela Atahualpa, edificación de la oficina matriz.
- b) Corresponde a dos locales comerciales ubicados en la ciudad de Quito en: Av. América N29-23 y Bartolomé de las Casas, Edificio Andrade y en PB; Av. Mariscal Sucre, Multifamiliares Mutualista Benalcázar diagonal al PAI de Chillogallo.

El art. 79, subsección II, sección VI "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que: "Las entidades podrán adquirir, construir o conservar bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento o servicios anexos, hasta un monto equivalente al 100% del patrimonio técnico constituido", la cooperativa cumple con esta disposición.

**10. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidos como sigue:

	Diciembre 31...	
	2023	2022
	(US dólares)	
Inversiones en acciones, participaciones y aportaciones	96,898.40	95,425.29
Gastos y pagos anticipados	146,488.18	166,270.44
Gastos diferidos	98,095.30	115,963.51
Materiales, mercaderías e insumos	24,405.64	23,686.39
Otros	25,374.84	18,889.11
<b>Subtotal</b>	<b>391,262.36</b>	<b>420,234.74</b>
Provisión para otros activos irreuperables (Nota 7)	(1,590.09)	(1,131.46)
<b>TOTAL</b>	<b>389,672.27</b>	<b>419,103.28</b>

**Inversiones en acciones, participaciones y aportaciones**

Están constituidas por certificados de aportación en el capital de Caja Central Financoop por los años 2023 y 2022 por USD. 96,898.40 y USD. 95,425.29 respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Gastos y pagos anticipados

En el año 2023 y 2022 corresponden a:

	Diciembre 31 ...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Anticipos a terceros	17,967.87	6,048.00
Seguros	307,348.85	318,763.08
(Amortización de gastos anticipados)	(178,828.54)	(158,540.64)
<b>TOTAL</b>	<b><u>146,488.18</u></b>	<b><u>166,270.44</u></b>

Gastos diferidos

En el año 2022 y 2022 corresponden a:

	Diciembre 31 ...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Gastos de instalación	3,360.00	0.00
Programas de computación	214,408.24	220,123.36
Gastos de adecuación	27,469.52	16,115.54
Enlace y comunicaciones	25,185.95	42,824.66
(Amortización acumulada gastos diferidos)	(172,328.41)	(163,100.05)
<b>TOTAL</b>	<b><u>98,095.30</u></b>	<b><u>115,963.51</u></b>

Los gastos diferidos tanto para el año 2023 y 2022, corresponden principalmente a valores pagados por licencias software y programas de computación, amortizados en línea recta.

**11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidas como sigue:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Depósitos a la vista:		
Depósitos de ahorro	7,121,823.77	9,097,942.38
Depósitos por confirmar	6,474.01	9,960.73
<b>Subtotal</b>	<b>7,128,297.78</b>	<b>9,107,903.11</b>
Depósitos a plazo:		
De 1 a 30 días	2,066,475.47	2,112,240.52
De 31 a 90 días	3,692,462.00	3,384,292.50
De 91 a 180 días	3,825,894.12	2,765,143.33
De 181 a 360 días	4,122,750.61	3,420,639.01
De más de 361 días	221,818.45	100,288.20
<b>Subtotal</b>	<b>13,929,400.65</b>	<b>11,782,603.56</b>
Depósitos restringidos	32,619.89	32,284.32
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	<b>21,090,318.32</b>	<b>20,922,790.99</b>

**Depósitos de ahorros**

En el año 2023 y 2022 representan cuentas de ahorro que generan intereses capitalizados mensualmente, según su clasificación:

**TASA DE INTERÉS PASIVA DE : DEPÓSITOS A LA VISTA**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Nominal</u>	
Ahorro normal	0.50% - 1.00%	0.50%
Ahorro especial programado	4.00%	4.00%
Ahorro Fortunita	4.00%	4.00%
<b>TASA PROMEDIO</b>	<b>3.00%</b>	<b>3.00%</b>

**Depósitos a plazo**

Constituyen certificados emitidos por la cooperativa con intereses anuales pagaderos al vencimiento o conforme el convenio acordado con los clientes y socios o pago mensuales de intereses. Al 31 de diciembre de 2023 las tasas de interés anual oscilan entre el 4.25% y 9.75% y (4.25% y 8.50%) en el año 2022.

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se constituyó la Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE cuyo objetivo es la administración del sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero popular y solidario establecidas en el país, y que se encuentran sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El importe máximo de garantía por depositante en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 es de USD.11,290.00 para los años 2023 y 2022.

**12. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidas como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Intereses por pagar	606,466.69	565,737.71
Obligaciones patronales	591,920.91	620,763.21
Retenciones	476,476.39	421,865.03
Contribuciones, impuestos y multas	132,062.19	145,558.84
Proveedores	73,641.87	98,184.52
Cuentas por pagar varias	36,894.63	34,509.23
<b>TOTAL</b>	<b><u>1,917,462.68</u></b>	<b><u>1,886,618.54</u></b>

Intereses por pagar

Corresponde a intereses de los depósitos a plazo y de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal.

Obligaciones patronales

Incluyen principalmente el 15% de participación a empleados por utilidades del ejercicio económico por USD. 48,639.06 (USD. 63,999.47 en el año 2022), provisión para jubilación patronal por USD. 311,305.70 (USD. 279,112.12 en el año 2022), desahucio por USD. 142,333.86 (USD. 132,067.80 en el año 2022) y demás beneficios sociales.

Jubilación Patronal. – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Al 31 de diciembre de 2023, la cooperativa tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por una empresa profesional independiente, basado en el método de unidad de crédito proyectado.

Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizaron los siguientes supuestos:

Supuestos	Porcentaje aplicable
Tasa de descuento	6.87%
Tasa de incremento salarial	2.44%
Tasa de rotación	17.46%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

<b>Saldo al comienzo del año</b>	<b>279,112.12</b>
Provisión del año	39,302.44
Reversión de provisiones	(7,108.86)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>311,305.70</b>

Bonificación por desahucio. – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la cooperativa entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. La Cooperativa realiza la provisión de acuerdo al estudio actuarial realizado por una empresa profesional independiente.

El movimiento de la provisión para la bonificación por desahucio fue como sigue:

<b>Saldo al comienzo del año</b>	<b>129,124.74</b>
Provisión del año	15,483.63
Pagos efectuados	(2,176.18)
Reversión de provisiones	(98.33)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>142,333.86</b>

Retenciones

En el año 2023 incluye principalmente a valores por conceptos de prima de seguros de los préstamos concedidos a los socios por USD. 459,594.79 (USD. 353,418.59 en el año 2022)

Contribuciones, impuestos y multas y

En el año 2023 corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de la cooperativa por USD. 109,236.67. (USD. 121,848.74 del año 2022).

**13. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están constituidas como sigue:

	Diciembre 31...	
	2023	2022
	(US dólares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario	3,427,180.89	4,573,018.17
Obligaciones con entidades financieras del exterior	15,600,000.00	14,200,000.00
Obligaciones con entidades financieras públicas	978,369.86	98,267.17
<b>TOTAL</b>	<b>20,005,550.75</b>	<b>18,871,285.34</b>

El detalle de las obligaciones financieras por institución son las siguientes

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Año 2023**

**Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2023</u>
Banco Desarrollo de los Pueblos S.A.	31/07/2023	10/08/2026	1102307290922	9.58%	906,001.31
Banco de Machala S.A.	27/01/2023	11/01/2026	746613	6.00%	766,492.14
Caja Central Financoop	30/12/2020	30/12/2023	OP. 0010011665	8.25%	15,643.91
Caja Central Financoop	29/04/2021	29/04/2024	OP. 0010011940	7.55%	92,066.58
Caja Central Financoop	11/05/2021	26/02/2024	OP. 0010011770	7.55%	61,739.45
Caja Central Financoop	31/05/2021	30/05/2024	OP. 0010011988	8.25%	184,498.26
Caja Central Financoop	04/06/2021	04/01/2024	OP. 0010011706	8.25%	15,638.72
Caja Central Financoop	21/10/2022	21/10/2024	OP. 0010013144	7.61%	435,401.96
Caja Central Financoop	16/11/2022	16/05/2024	OP. 0010013223	7.15%	288,807.42
Caja Central Financoop	23/02/2023	23/02/2024	OP. 0010013936	7.76%	110,213.15
Caja Central Financoop	18/07/2023	20/01/2025	OP. 0010014796	7.90%	550,677.99
<b>Subtotal</b>					<b>3,427,180.89</b>

**Obligaciones con instituciones financieras del exterior**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2023</u>
Alterfin C.V.B.A.	01/06/2022	01/12/2025	221007	8.00%	1,000,000.00
Aequitas-D Fund LP	04/05/2023	30/04/2026	231718	8.00%	598,000.00
Aequitas-D Fund LP	04/05/2023	30/04/2026	6530893	8.00%	1,402,000.00
CPP Incofin CVSO	07/08/2023	27/07/2025	6530877	9.00%	500,000.00
CPP Incofin CVSO	28/02/2022	28/02/2025	220490	7.85%	1,250,000.00
CPP Incofin CVSO	27/07/2023	27/07/2025	6530878	9.00%	850,000.00
Volksvermogen	29/12/2023	30/06/2025	240157	9.00%	1,000,000.00
Symbiotics	29/04/2022	29/04/2024	220825	7.50 %	1,500,000.00
Symbiotics	17/03/2022	15/03/2024	220652	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	17/03/2022	18/03/2024	220596	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	29/07/2022	29/07/2024	221346	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	29/07/2022	29/07/2024	221347	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	31/08/2022	31/08/2024	221483	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	03/10/2022	03/10/2024	221636	7.50 %	500,000.00
Symbiotics	30/11/2022	30/05/2025	23153	8.15 %	500,000.00
Symbiotics	24/04/2024	24/04/2025	231103	9.00 %	1,000,000.00
Oikocredit	07/12/2023	07/12/2027	240114	8.00%	3,000,000.00
<b>Subtotal</b>					<b>15,600,000.00</b>

**Obligaciones con entidades financieras del sector público**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2023</u>
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	29/04/2022	30/09/2024	N°. 2007559	6.04%	14,958.20
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	29/04/2022	30/09/2024	N°. 2007560	6.04%	41,574.48
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	23/06/2023	26/05/2025	N°. 2008159	6.99%	31,041.01
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	23/06/2023	23/06/2027	N°. 2008160	6.99%	27,508.53
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	23/06/2023	23/03/2028	N°. 2008161	6.99%	103,029.02
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	23/06/2023	25/06/2029	N°. 2008162	6.99%	760,258.62
<b>Subtotal</b>					<b>978,369.86</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>					<b>20,005,550.75</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****Año 2022****Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2022</u>
Caja Central Financoop	30/10/2020	30/10/2023		8.25%	303,319.11
Caja Central Financoop	30/12/2020	30/12/2023		8.25%	180,743.33
Caja Central Financoop	04/01/2021	04/01/2024		8.25%	195,107.17
Caja Central Financoop	26/02/2021	26/02/2024		7.55%	416,184.45
Caja Central Financoop	29/04/2021	29/04/2024		7.55%	354,638.40
Caja Central Financoop	31/05/2021	30/05/2024		8.25%	503,423.71
Caja Central Financoop	21/10/2022	21/10/2024		7.61%	922,441.71
Caja Central Financoop	16/11/2022	16/05/2022		7.15%	947,160.29
Caja Central Financoop	12/12/2022	12/12/2023		6.66%	750,000.00
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	29/04/2022	30/09/2024		6.04%	33,787.39
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	29/04/2022	29/08/2025		6.04%	64,479.78
<b>Subtotal</b>					<b>4,671,285.34</b>

**Obligaciones con instituciones financieras del exterior**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2022</u>
Incofin Cvba	28/02/2022	28/02/2025		7.85%	1,250,000.00
Incofin Cvba	27/07/2021	27/07/2023		8.00%	1,700,000.00
Incofin Cvba	27/07/2021	27/07/2023		8.00%	1,000,000.00
Symbiotics	30/11/2022	30/05/2025		8.15%	500,000.00
Symbiotics	03/10/2022	03/10/2024		7.50%	500,000.00
Symbiotics	31/08/2022	31/08/2024		7.50%	500,000.00
Symbiotics	29/07/2022	29/07/2024		7.25%	500,000.00
Symbiotics	29/07/2022	29/07/2024		7.50%	500,000.00
Symbiotics	29/04/2022	29/04/2024		7.50%	1,500,000.00
Symbiotics	17/03/2022	15/03/2024		7.50%	500,000.00
Symbiotics	17/03/2022	17/03/2024		7.50%	500,000.00
Symbiotics	06/08/2021	06/08/2023		7.50%	500,000.00
Symbiotics	29/05/2021	29/05/2023		7.50%	1,000,000.00
Symbiotics	08/07/2021	07/07/2023		7.50%	750,000.00
Symbiotics	31/03/2021	31/03/2023		7.50%	500,000.00
Alterfin Cbva	01/06/2022	01/12/2025		8.00%	1,500,000.00
Volksvermogen	30/06/2022	29/12/2023		7.85%	1,000,000.00
<b>Subtotal</b>					<b>14,200,000.00</b>

**TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS****18,871,285.34****Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario. –**

Avaladas con endoso de pagarés de socios en algunos préstamos y en otros con pagarés firmados por el representante legal de la Cooperativa.

Obligaciones con instituciones financieras del exterior. –

Avaladas con pagarés firmados por el representante legal de la Cooperativa.

#### **14. CAPITAL SOCIAL**

El capital social de las cooperativas está constituido por las aportaciones de los socios representadas en certificados de aportación y constituyen la participación patrimonial de los mismos en la entidad.

Los certificados son nominativos y transferibles únicamente entre socios o a favor de la cooperativa.

El artículo 38 "Patrimonio y capital social", del estatuto social de la cooperativa determina que los certificados de aportación serán de 20.00 dólares de los Estados Unidos de América cada uno. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es de USD. 1,672,234.55. (USD. 1,708,763.37 en el año 2022)

#### **15. RESERVAS**

En el año 2023 y 2022 está conformado por:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Fondo Irrepartible de Reserva Legal	6,100,480.04	5,675,452.10
Especiales y Facultativas	1,787,480.42	1,813,167.47
Revalorización del patrimonio	8,419.11	8,419.11
<b>TOTAL</b>	<b><u>7,896,379.57</u></b>	<b><u>7,497,038.68</u></b>

Fondo irrepartible de reserva legal

El Fondo irrepartible de reserva legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.

En el año 2023 el movimiento de la cuenta corresponde principalmente a:

- Apropiación de las utilidades del año 2022 por un valor de USD. 239,814.92. El 21 de noviembre de 2022 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emite el oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2022-33136-OFC "Disposición sobre el reparto de utilidades o excedentes generados en el ejercicio económico 2022" mediante el cual determina: "(...) Con estos antecedentes y con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de

esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica actual, así como la evolución y situación de la cartera; se dispone, que las utilidades o excedentes generados en el año 2022, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo irrepatriable de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año 2023”.

- b) Requerimiento realizado a los socios de los montos de crédito desembolsado a su favor en el 1.00%, conforme lo establece el artículo 5, sección II “Normas para el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y artículo 16 del “Reglamento para la Administración de los Certificados de Aportación y Fondo Irrepatriable de Reserva Legal” emitido por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

En el año 2022 se incrementa principalmente por:

- a) Apropiación de las utilidades del año 2021 por un valor de USD. 12,592.63. El 27 de diciembre de 2021, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emite el oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-32292-OF “Disposición sobre el reparto de utilidades o excedentes generados en el ejercicio económico 2021” mediante el cual determina: “(...) Con estos antecedentes y con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica actual, la evolución y situación de la cartera; se dispone, que las utilidades o excedentes generados en el año 2021, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo irrepatriable de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año 2022”.
- b) Requerimiento realizado a los socios de los montos de crédito desembolsado a su favor en el 1.00%, conforme lo establece el artículo 5, sección II “Normas para el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y artículo 16 del “Reglamento para la Administración de los Certificados de Aportación y Fondo Irrepatriable de Reserva Legal” emitido por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

## **16. SUPERÁVIT POR VALUACIONES**

Los movimientos de superávit por valuaciones durante el año 2023 y 2022 son como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Saldo al comienzo del año	244,227.26	254,234.06
Depreciación acumulada revalúos bienes inmuebles	(10,006.84)	(10,006.84)
Saldo al final del año	<u>234,220.42</u>	<u>244,227.22</u>

## **17. PATRIMONIO TÉCNICO**

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 76 subsección II, sección VI "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros señala que: "Las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico constituido de al menos el 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes".

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria calculará los indicadores de solvencia en base a los balances que reportan las entidades, de igual forma podrá disponer que los activos y contingentes que adquieran las entidades, de otras entidades que se encuentren en procesos de liquidación, se ponderen con cero para efectos del cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo, durante el período que dicho organismo de control determine.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cooperativa cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 76 subsección II, sección VI, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, tal como se demuestra a continuación:

	Diciembre 31...	
	2023	2022
	(US dólares)	
Patrimonio técnico primario	9,560,195.01	9,034,389.92
Patrimonio técnico secundario	543,007.20	987,714.84
Patrimonio técnico constituido	A 10,103,202.21	10,022,104.76
Patrimonio técnico secundario máximo 100% del Patrimonio técnico primario	5.68%	10.93%
Activos totales y contingentes	B 53,113,092.66	51,649,903.49
Porcentaje (A sobre B); requerido mínimo 4%	19.02%	19.40%
Activos y contingentes ponderados por riesgo	C 45,628,688.54	46,490,704.11
Porcentaje (A sobre C) requerido mínimo 9%	22.14%	21.56%
Patrimonio técnico requerido	D 4,106,581.97	4,184,163.37
Posición excedentaria (A menos D)	5,996,620.24	5,837,941.39
Activos fijos	E 3,592,461.39	3,011,804.81
Porcentaje (E sobre A) máximo 100%	35.56%	30.05%

**18. CUENTAS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a operaciones de crédito aprobados y no desembolsados.

**19. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidas como sigue:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	7,937,553.19	7,046,613.42
Activos castigados	5,180,391.19	4,351,112.61
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	2,207,470.98	1,369,586.60
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	1,981,144.21	1,555,015.83
Otras cuentas de orden deudoras	6,698,236.13	6,143,969.76
<b>Subtotal cuentas de orden deudoras</b>	<b>24,004,795.70</b>	<b>20,466,298.22</b>
Valores y bienes recibidos de terceros	85,918,743.87	82,816,053.24
Operaciones pasivas con personas naturales o jurídicas vinculadas	1,409,418.51	1,273,426.84
Provisiones constituidas	417,713.65	687,952.28
Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	32,619.89	32,284.32
<b>Subtotal cuentas de orden acreedoras</b>	<b>87,778,495.92</b>	<b>84,809,716.68</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>111,783,291.62</b>	<b>105,276,014.90</b>

**20. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS**

El origen y su acumulación durante el año 2023 y 2022 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Depósitos	43,641.44	13,118.42
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	47,372.56	109,868.51
Intereses y descuentos de cartera de créditos	7,048,835.79	6,362,702.47
<b>TOTAL</b>	<b>7,139,849.79</b>	<b>6,485,689.40</b>

**21. INTERESES CAUSADOS**

Un resumen de los intereses causados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Obligaciones con el público	945,808.46	803,365.81
Obligaciones financieras	1,475,909.88	1,195,243.18
<b>TOTAL</b>	<b>2,421,718.34</b>	<b>1,998,608.99</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**22. INGRESOS POR SERVICIOS**

El origen y su acumulación durante el año 2023 y 2022 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Manejo y cobranzas	0.00	91,638.85
Tarifados con costo máximo	128,605.99	141,098.68
<b>TOTAL</b>	<u><b>128,605.99</b></u>	<u><b>232,737.53</b></u>

**23. COMISIONES CAUSADAS**

El origen y su acumulación durante el año 2023 y 2022 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Obligaciones financieras	62,025.00	69,625.00
Varias	27,636.46	28,932.08
<b>TOTAL</b>	<u><b>89,661.46</b></u>	<u><b>98,557.08</b></u>

**24. PROVISIONES**

La constitución de provisiones requeridas durante el año 2023 y 2022 fue causada como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Cartera de créditos	1,233,586.57	1,079,925.25
Cuentas por cobrar	18,454.11	40,744.13
Otros activos	458.63	305.32
<b>TOTAL</b>	<u><b>1,252,499.31</b></u>	<u><b>1,120,974.70</b></u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**25. GASTOS DE OPERACIÓN**

El origen y su acumulación durante el año 2023 y 2022 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
Gastos de personal		
Remuneraciones mensuales	680,625.97	669,290.77
Beneficios sociales	114,315.95	111,939.07
Aportes al IESS	124,756.63	123,956.35
Impuesto a la renta del personal	74,422.60	80,764.30
Pensiones y jubilaciones	38,566.66	38,822.85
Fondo de reserva IESS	77,648.74	78,175.15
Bono de cumplimiento mensual	192,971.96	210,502.31
Trajeta de comisariato	136,867.89	133,658.65
Seguro médico y accidentes	67,802.46	60,616.71
Gasto provisión vacaciones	47,964.13	44,653.01
Bonificación extraor. Trimestral	49,274.26	46,272.68
Subsidio de antigüedad	28,856.50	29,022.51
Horas extras	35,751.54	30,093.67
Refrigerio de empleados	30,406.00	29,790.00
Capacitación funcionarios y empleados	27,962.24	10,812.20
Provisión desahucio	18,451.95	29,700.34
Otros	47,787.67	52,529.44
Honorarios	196,885.73	171,757.21
Servicios de guardiania	160,472.55	147,555.36
Publicidad y propaganda	121,531.98	116,757.49
Servicios básicos	41,309.79	50,389.55
Seguros	24,059.40	25,117.55
Arrendamientos	478,701.60	441,025.32
Otros servicios	110,333.30	95,408.15
Impuestos, contribuciones y multas	389,271.12	369,165.65
Depreciaciones	151,945.62	154,107.28
Amortizaciones	81,334.88	80,195.71
Otros gastos	157,988.32	137,897.30
<b>TOTAL</b>	<b><u>3,708,267.44</u></b>	<b><u>3,569,976.58</u></b>

## 26. OTROS INGRESOS

El origen y su acumulación durante el año 2023 y 2022 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
De activos castigados	307,232.81	333,084.36
Reversión de provisiones	145,172.61	147,073.78
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	89,864.41	97,223.67
Otros	4,599.90	3,992.71
<b>TOTAL</b>	<b><u>546,869.73</u></b>	<b><u>581,374.52</u></b>

## 27. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA

La determinación de la base imponible para el cálculo de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta por el período 2023 y 2022, fue calculada por la cooperativa como sigue:

	Diciembre 31...	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	(US dólares)	
<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DE PARTICIPACIÓN EMPLEADOS E IMPUESTOS</b>	<b>324,260.43</b>	<b>426,663.13</b>
Menos: 15% Participación a empleados	(48,639.06)	(63,999.47)
<b>UTILIDAD DESPUES DE REPARTO DE UTILIDADES</b>	<b><u>275,621.37</u></b>	<b><u>362,663.66</u></b>
Más: Partidas conciliatorias netas	161,325.31	132,199.83
<b>BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b><u>436,946.68</u></b>	<b><u>494,863.49</u></b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b><u>109,236.67</u></b>	<b><u>123,715.87</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración preparó la conciliación tributaria preliminar, considerando gastos no deducibles estimados en USD. 170,642.50 (USD. 157,605.67 en el año 2022) e ingresos exentos y deducciones adicionales proyectadas en USD. 9,317.19 (USD. 25,405.84 en el año 2022), lo que generó un impuesto a la renta causado de USD. 109,236.67 (USD. 123,715.87 en el año 2022). La conciliación tributaria definitiva es elaborada posteriormente para aplicarla en la declaración anual del impuesto a la renta en abril del año siguiente.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-003218 (Suplemento R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015), el Servicio de Rentas Internas (SRI), resolvió que los informes sobre cumplimiento de obligaciones tributarias sean presentados hasta el 31 de julio de cada año.

Por lo expuesto todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivos y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha la cooperativa se encuentra preparando la indicada información.

#### Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Cooperativa no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. Los años 2019 al 2023 inclusive, pueden ser sujetos a fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

## **28. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2023, los vencimientos de activos productivos y pasivos con costos se presentan como se detalla:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS						
	0-30	31-90	91-180 (US dólares)	181-360	>360	Total
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Fondos Disponibles</b>						
<b>Inversiones financieras</b>	3,859,598.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3,859,598.10
Disponibles para la venta de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	2,239,698.71	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	3,479,698.71
<b>Cartera de Créditos por Vencer:</b>						
Productivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consumo	460,879.38	911,193.37	1,341,784.07	2,563,952.03	11,305,055.27	16,582,864.12
Inmobiliario	26,118.28	52,148.61	77,148.21	155,081.21	3,426,398.36	3,736,894.67
Microcrédito	531,916.71	1,011,308.35	1,474,959.35	2,766,806.43	15,037,369.81	20,822,360.65
Educativo	2,726.29	5,515.18	7,774.69	16,462.74	75,090.69	107,569.59
<b>Cuentas por Cobrar:</b>						
Intereses por cobrar inversiones	16,844.63	0.00	0.00	0.00	0.00	16,844.63
Intereses por cobrar de cartera de créditos	443,310.36	0.00	0.00	0.00	0.00	443,310.36
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7,581,092.46</b>	<b>3,220,165.51</b>	<b>2,901,666.32</b>	<b>5,502,302.41</b>	<b>29,843,914.13</b>	<b>49,049,140.83</b>
<b>PASIVOS</b>						
Depósitos a la vista	(7,128,297.78)	0.00	0.00	0.00	0.00	(7,128,297.78)
Depósitos a plazo	(2,066,475.47)	(3,692,462.00)	(3,825,894.12)	(4,122,750.61)	(221,818.45)	(13,929,400.65)
Depósitos restringidos	0.00	0.00	0.00	0.00	(32,619.89)	(32,619.89)
Intereses por pagar	(606,466.69)	0.00	0.00	0.00	0.00	(606,466.69)
<b>Obligaciones Financieras:</b>						
Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario	(445,378.91)	(495,906.29)	(646,587.56)	(761,221.82)	(1,078,086.31)	(3,427,180.89)
Obligaciones con entidades financieras del exterior	0.00	(1,625,000.00)	(1,900,000.00)	(3,525,000.00)	(8,550,000.00)	(15,600,000.00)
Obligaciones con entidades financieras públicas	(17,466.18)	(30,535.95)	(52,311.02)	(89,254.74)	(788,801.97)	(978,369.86)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(10,264,085.03)</b>	<b>(5,843,904.24)</b>	<b>(6,424,792.70)</b>	<b>(8,498,227.17)</b>	<b>(10,671,326.62)</b>	<b>(41,702,335.76)</b>
<b>POSICION NETA</b>	<b>(2,682,992.57)</b>	<b>(2,623,738.73)</b>	<b>(3,523,126.38)</b>	<b>(2,995,924.76)</b>	<b>19,172,587.51</b>	<b>7,346,805.07</b>

## **29. CUPOS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

El artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Al 31 de diciembre de 2023 la cooperativa mantiene operaciones por USD. 909,464.94 que incluye cartera vigente y vencida, y que no sobrepasa el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico; e individualmente no es superior al uno por ciento (1%) calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos, y no excede los 400 salarios básicos unificados.

Al 31 de diciembre de 2022 la cooperativa mantiene operaciones por USD. 908,794.17 que incluye cartera vigente y vencida, y que no sobrepasa el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico; e individualmente no es superior al uno por ciento (1%) calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos, y no excede los 400 salarios básicos unificados.

## **30. CONTINGENTES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administración confirma que no mantiene contingencias significativas que requieran revelación o provisión en los estados financieros. Los principales juicios donde la Cooperativa actúa como demandante son los relacionados a la cartera en demanda judicial

## **31. EVENTOS POSTERIORES**

Entre diciembre 31 de 2023 (fecha de cierre de los estados financieros) y 8 de marzo de 2024 (fecha de culminación de la auditoría), no han existido eventos relevantes.

## **32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 han sido conocidos por el Consejo de Administración mediante acta Nro. 304 del 22 de enero de 2024 y serán presentados a la Asamblea General de Representantes de Socios para su conocimiento y aprobación. En opinión de la Gerencia General de la cooperativa los estados financieros serán aprobados por la asamblea sin modificaciones.

ECON. VERÓNICA ALBARRACÍN  
GERENTE GENERAL

ING. ADELA CARGUA  
CONTADORA GENERAL